

RE 24-225

El día **26 de agosto de 2024**, el alcalde-presidente de este ayuntamiento dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Visto el expediente de licitación para la adjudicación de la obra de adecuación del cementerio municipal de Arguedas, cuyo pliego regulador se aprobó por resolución de alcaldía RE 24-213 de 01 de agosto.

Considerando las puntuaciones obtenidas tras la apertura de los sobres A y B y la propuesta de adjudicación que la unidad gestora eleva a esta alcaldía:

	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (100)	TOTAL PUNTUACION
JHONN JAIRO ROA GARCIA	85	85

Esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones conferidas por el Art. 21 1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO:

Primero. - Adjudicar a **JHONN JAIRO ROA GARCIA**, la obra de adecuación del cementerio municipal de Arguedas, por importe de **65.505,00 euros (IVA excluido)**.

Segundo. - Notificar este acuerdo al adjudicatario.

Tercero. - Ordenar la publicación de la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

Lo que notifico a Usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

a.- **Recurso de reposición** ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b.- **Recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

c.- **Recurso de alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Arguedas a 26 de agosto de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.arguedas.es/>



0033513252324239991000